Aduana
Paraguay

Asunción, 2 de mayo de 2011.-

UOC Nº 221/11

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de comunicarles las respuestas, a las consultas formuladas por los oferentes del llamado a Licitación Pública Nacional para el "SERVICIO DE SEGURO ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DNA", de conformidad a lo establecido en el artículo 39 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

1- ¿Dónde dice, listado de farmacias con cobertura de descuentos como mínimo del 30% para medicamentos nacionales y 20% para medicamentos importados (Con carácter de Declaración Jurada), se debe entender que la forma de pago es de contado?

Respuesta: No, los descuentos solicitados en las bases del presente llamado, es independiente a la forma de pago, sea contado, debito o crédito.

2- ¿En la Licitación se solicita Odontólogos del Chaco Occidental, Villa Hayes y Benjamín Aceval se consideran que se encuentran en esta región?

Respuesta: Si, las visitas domiciliarias pueden ser cubiertos por los médicos que se encuentran en las unidades de atención pre-hospitalarias.

En caso de que en la ciudad de Filadelfia, no exista la cantidad mínima requerida de centros asistenciales y/o profesionales mencionados, se podrá ofertar profesionales de otro lugar dentro de la Región Occidental (Chaco Paraguayo), reservándose la DNA el derecho de verificar dicha situación, en cuyo caso Villa Hayes, Benjamín Aceval u otras ciudades de la Región Occidental podrán ser consideradas ofertas válidas.

Atentamente.

ABOG. SERGIO GOMEZ A.
COORDINADOR GENERAL DE LA UOC

Pyo. Independiente N° 938 esq. Montevideo, Asunción – Py
Tel/Fax: *(021)* 416 22 83